

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PIPO S. A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséisdías del mes de abril del dos mil dieciocho, a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Malecón número dos mil doscientos tres (2203) edificio Panorama, parroquia Olmedo, provincia de Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PIPO S. A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: El señor **JOSÉ MANUEL JUEZ ARBOLEDA**, propietario de cuatro mil novecientos noventa y nueve (**4.999**) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 4.999 votos; y, el señor doctor **HENRY RAAD ANTÓN**, propietario de una (1) acción, ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho de 1 voto.- Asiste además a la Junta el señor Miguel Robín Consuegra Contreras.- Preside la sesión el señor Miguel Robín Consuegra Contreras, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa de Secretario el señor José Manuel Juez Arboleda, Gerente de la compañía.- El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía.- No asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía.-----

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;-----**
- 2.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2017;-----**
- 3.-Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; -----**
- 4.-Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2017;-----**
- 5.-Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la señora Claudia Violeta García Matamoros como Comisario Principal de la compañía; -----**

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2017; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa para ejercicio económico 2017 de acuerdo a la ley. -----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad en cero. -----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2017.--

El Gerente de la compañía procede a indicar que al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, fueron en cero y en consecuencia no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que no hay utilidades que repartir, en vista de que los resultados al cierre del ejercicio, financieramente no se ha obtenido ningún resultado.

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la señora Claudia Violeta García Matamoros como Comisario Principal de la compañía; -----

-

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Elegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, **a la señora Claudia Violeta García Matamoros, como Comisario Principal de la compañía;-----**

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.-----

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- **f) Señor José Manuel Juez Arboleda, Accionista; Señor Doctor Henry Raad Antón, Accionista; f) Señor Miguel Robín Consuegra Contreras, Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f) José Manuel Juez Arboleda, Gerente – Secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.-



José Manuel Juez Arboleda
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:-----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la señora Claudia Violeta García Matamoros, como Comisario Principal de la compañía; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Elegir para el periodo 2017, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, **a la señora Claudia Violeta García Matamoros, como Comisario Principal de la compañía;--**

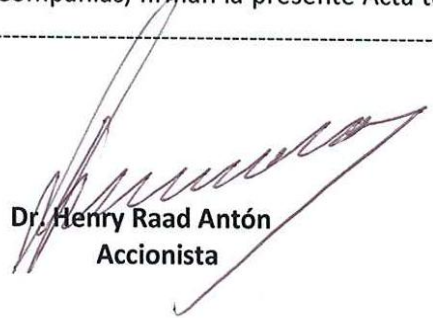
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.-----

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----



José Manuel Juez Arboleda
Accionista



Dr. Henry Raad Antón
Accionista



Miguel Robín Consuegra Contreras
Presidente Ad-Hoc de la Junta



José Manuel Juez Arboleda
Gerente – Secretario de la Junta